

Reg. N° 1749

N.E. 530/10 – Sec. Planif.

///Plata, 13 de julio de 2011.

VISTO: Lo dispuesto por la Ley 13.837 (mod. por Ley 14.008), que implementó el Cuerpo de Magistrados Suplentes en el Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO: Que corresponde a esta Corte disponer el destino jurisdiccional de los integrantes de dicho Cuerpo.

Que a tal fin resulta necesario, de conformidad con el “Reglamento para el funcionamiento del Cuerpo de Magistrados Suplentes” (Res. 2290/09), la elaboración de *“un listado de necesidades prioritarias, de acuerdo al índice de litigiosidad, la carga de trabajo, el lapso y motivo de la vacancia, el estado del trámite de cobertura, la complejidad de las causas u otros indicadores que sea necesario tener en cuenta”*.

Que con motivo de la licencia del doctor Fabián Cacivio, titular del **Juzgado de Garantías del Joven n° 2 del Departamento Judicial La Plata**, se designó para cubrir la vacante temporal, a la doctora Lidia Fabiana Moro, integrante del Cuerpo de Magistrados Suplentes.

Que con fecha 11 del corriente, la Secretaría de Personal informa que el doctor Cacivio finaliza su licencia por antigüedad el día 19 de Julio próximo, y por Res. de la mencionada Secretaría N° 7188/11 se lo autoriza a hacer uso de la feria invernal. Por lo expuesto deviene necesario asignarle nuevo destino a la doctora Lidia Fabiana Moro.

Que conforme lo expuesto, la Secretaría de Planificación relevó las vacantes, suspensiones y licencias de los Magistrados del fuero Penal, de Menores y Penal Juvenil de la región 1 (La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes y Moreno-General Rodríguez).

Que del mencionado relevamiento y la consiguiente evaluación realizada, se ponderó la necesidad de cubrir prioritariamente el Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora.

POR ELLO: la Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de sus atribuciones;

RESUELVE:

Artículo 1º: Disponer que la doctora Lidia Fabiana Moro, quién actualmente se desempeña en el Juzgado de Garantías del Joven n° 2 del Departamento Judicial La Plata, pase a prestar funciones en el **Juzgado de Garantías n° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora**, a partir de la fecha en que reasuma sus funciones el doctor Fabián Cacivio.

Artículo 2º: Regístrese. Comuníquese.

Fdo: Eduardo Julio Pettigiani, Eduardo Néstor de Lazzari, Héctor Negri, Daniel Fernando Soria, Juan Carlos Hitters, Luis Esteban Genoud, Hilda Kogan. Ante mí Néstor Trabucco, Secretario.